

Estimada Sra., Estimado Sr.,

- ¿Cuáles son los **deberes** del **responsable** de **ficheros de datos**?
- ¿Cómo puede ejercer el **usuario** sus **derechos** y en qué **plazo**?
- ¿Qué **medidas de seguridad** se aplican a los **ficheros automatizados y no automatizados**?
- ¿Cómo **diseñar e implantar sistemas de seguridad** que garanticen la protección de datos?
- ¿Cuáles son las **novedades, requisitos y posibilidades** de las **transferencias internacionales**?
- ¿Cómo se **regula** la **cesión de datos** entre empresas?
- ¿Cuáles son las novedades más destacadas respecto a las **auditorías de datos**?
- ¿Cómo contempla el Reglamento los **ficheros de titularidad pública**?

Con el objetivo de conocer y profundizar en todas las novedades surgidas en la **legislación** en materia de **Protección de Datos**, **IFAES** organiza los próximos **28 y 29 de Enero en Madrid** unas Jornadas sobre la **“Aplicación y Consecuencias del Reglamento LOPD”** donde expertos en la materia aclararán sus dudas en relación a:

- La redefinición de los **niveles de seguridad** y las **medidas** específicas a implantar
- La **política de seguridad** y sus **fases**
- Las novedades en la figura del **encargado de tratamiento de datos**
- El **desarrollo, fases y metodología** de las **auditorías de datos**
- La **creación, modificación y supresión** de **ficheros**
- La **potestad sancionadora** y su régimen de aplicación
- La **aplicación práctica** de **CETELEM** en cuanto a la recogida, tratamiento, cesión y medidas de seguridad aplicadas en el sector financiero
- La **aplicación práctica** de **EXPERIAN ESPAÑA** en relación a las transferencias internacionales de datos personales

Con el deseo de que estas jornadas resulten de su interés y a la espera de conocerle personalmente con motivo de este encuentro, le saluda muy atentamente,

**Elia Quevedo**  
Directora de Programas

**INFORMACIÓN**

INSCRIPCIONES  
Tel. 902 902 282 - 0034 91 761 34 80  
Fax: 91 576 17 93  
e-mail: ifaes@ifaes.com  
Correo:  
C/ Marqués de Valdeiglesias, 3-4ª planta  
28004 Madrid

FACTURACIÓN:  
Sagrario Gómez: 91 761 34 93

CONFERENCIAS:  
Elia Quevedo: 91 761 35 03  
**www.ifaes.com**

**CUOTA DE ASISTENCIA**

**CONFERENCIA:**  
**“ APLICACIÓN Y CONSECUENCIAS DEL REGLAMENTO LOPD ”**  
Madrid, 28 y 29 de enero de 2009

**1.490€ + 16% IVA**

**10% de descuento para inscritos antes del 19/11/08**

**ESTE IMPORTE INCLUYE:**

- La documentación
- El certificado de asistencia
- Los almuerzos
- Los cafés y refrescos

**INSCRIPCIONES**

Les recomendamos realicen su inscripción con más de 15 días de antelación a la fecha de celebración de la conferencia. A la recepción de la inscripción, le mandaremos la factura. Su inscripción será considerada definitiva al pago de la cuota de asistencia antes del desarrollo de las jornadas.

**CANCELACIONES**

Las cancelaciones recibidas por escrito 15 días antes de la conferencia darán derecho a la devolución íntegra del importe recibido. A partir de dicha fecha, se deducirá un 20%. IFAES se reserva el derecho de cambiar el contenido del programa o alguna ponencia por razones ajenas a su voluntad.

**FECHA Y LUGAR**

HOTEL HOLIDAY INN MADRID  
Pza. Carlos Trias Bertrán, 4  
28020 MADRID  
TEL.: 91 456 80 00

Madrid, 28 y 29 de enero de 2009

**ALOJAMIENTO EN HOTEL**

Puede realizar la reserva en el Hotel Holiday Inn Madrid a precio especial llamando al número de teléfono 91 456 80 00 indicando que está inscrito a nuestra conferencia con referencia IFAES.

**IBERIA**  
TRANSPORTISTA OFICIAL / OFFICIAL CARRIER

Los asistentes a la conferencia, obtendrán un descuento del 30% sobre tarifas completas en Business y un 40% sobre tarifas completas en Turista en los vuelos con Iberia (excepto para vuelos operados por AIR NOSTRUM para los que obtendrán un 30% de descuento sobre tarifas completas Business y Turista). La reserva y emisión se hará en oficinas de IBERIA, la web de IBERIA, www.iberia.com, SERVIBERIA 902 400 500 y/o en oficinas de venta de IBERIA, indicar el Tour Code OSI IB BT9IB21MPE0018.

**BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN**

Si sus datos son inexactos o si se trata de una persona diferente, por favor consigne los datos apropiados. Puede también hacernos llegar sus datos correctos o cualquier petición a la siguiente dirección de e-mail: [cambiodatos@ifaes.com](mailto:cambiodatos@ifaes.com)

**ENVIAR PREFERENTEMENTE POR FAX**

Ruego me mantengan informado de futuras conferencias



Este documento puede ser fotocopiado y remitido a otras personas

Sí, deseo inscribirme a estas jornadas:

**“ APLICACIÓN Y CONSECUENCIAS DEL REGLAMENTO LOPD ”**

**Madrid, 28 y 29 de enero de 2009**

**DATOS DE LOS ASISTENTES**

POR FAVOR, ESCRIBA CON MAYÚSCULAS

**ASISTENTE 1**

NOMBRE .....

APELLIDOS .....

CARGO .....

E-MAIL .....

**ASISTENTE 2**

NOMBRE .....

APELLIDOS .....

CARGO .....

E-MAIL .....

EMPRESA .....

ACTIVIDAD .....

DIRECCIÓN .....

POBLACIÓN ..... CP .....

TELF. .... FAX .....

C.I.F. .... Nº EMPLEADOS .....

RESPONSABLE DE FORMACIÓN .....

**DATOS DE FACTURACIÓN (SI DIFERENTE)** .....

**MODALIDADES DE PAGO**

TRANSFERENCIA BANCARIA A NUESTRA CUENTA DE CAJA MADRID: CCC 2038 1065 51 6000836574 INDICANDO EL NÚMERO DE FACTURA  50762

POR CHEQUE NOMINATIVO A NOMBRE DE IF EXECUTIVES S.L. C/ MARQUÉS DE VALDEIGLESIAS, 3 - 4ª PLANTA. 28004 MADRID C.I.F.: B-81.542.516

CON CARGO A LA TARJETA DE CRÉDITO  VISA  MASTERCARD

NOMBRE DEL TITULAR .....

Nº ..... FECHA DE CADUCIDAD ..... FIRMA: .....

De conformidad con lo previsto en la LOPD 15/1999, le informamos de que sus datos serán incluidos en un fichero de I.F. EXECUTIVES, S.L. para gestionar su participación en la conferencia, así como ofrecerle información comercial de los productos y servicios de IFAES, pudiendo ser cedidos con la misma finalidad a aquellas empresas que colaboren con IFAES. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante comunicación a IFAES, C/ Marqués de Valdeiglesias, 3 - 4ª / 28004 Madrid.



**10% de descuento para inscritos antes del 19/11/08**

**Un año después de su entrada en vigor, infórmese sobre**

# la APLICACIÓN y las CONSECUENCIAS DEL REGLAMENTO LOPD

- Descubra cuáles son las novedades recogidas en el Reglamento de desarrollo de la LOPD
- Analice cuáles son los deberes del responsable de ficheros de datos
- Sepa cuáles son los derechos de los usuarios: acceso, rectificación, cancelación y oposición
- Estudie cómo diseñar e implantar sistemas de seguridad para garantizar la protección de los datos
- Examine cómo regula el Reglamento las transferencias internacionales de datos
- Conozca desde un punto de vista práctico qué normas sigue **CETELEM** respecto a la recogida y tratamiento de datos
- Profundice desde la experiencia práctica de **EXPERIAN ESPAÑA** cómo realizar la transferencia de datos personales en grupos de empresa multinacionales

**Con la participación de:**

**D. ALEJANDRO NEGRO**  
CUATRECASAS

**D. CARLOS A. SÁIZ PEÑA**  
ÉCJIA ABOGADOS

**D. IGNACIO J. FERNÁNDEZ**  
IGNACIO FERNÁNDEZ ABOGADOS

**D. CARLOS RIVADULLA**  
CLIFFORD CHANCE

**D. CARLOS RODRÍGUEZ SAU**  
LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS

**DÑA. CECILIA ÁLVAREZ RIGAUDIAS**  
URÍA MENÉNDEZ

**DÑA. ANA MARZO**  
EQUIPO MARZO

**DÑA. ISABELA CRESPO VITORIQUE**  
GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS

**D. MIGUEL VALDÉS BORRUEY**  
GARRIGUES ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS

**D. JESÚS RUBÍ NAVARRETE**  
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**Con las experiencias prácticas de:**

**D. ÍÑIGO JIMÉNEZ ALDAMA**  
CETELEM

**D. PABLO PASCUAL HUERTA**  
EXPERIAN ESPAÑA

**MADRID, 28 Y 29 DE ENERO DE 2009**

**HOTEL HOLIDAY INN MADRID**

# APLICACIÓN Y CONSECUENCIAS DEL REGLAMENTO LOPD

MIÉRCOLES, 28 DE ENERO DE 2009

Presidente de la Jornada: DÑA. CECILIA ÁLVAREZ RIGAUDIAS. Responsable Protección de Datos. URÍA MENÉNDEZ

**09.00** Recepción de los Asistentes y entrega de la documentación

**09.20** Apertura de la Sesión por el Presidente de la Jornada

**09.30** Cuáles son las principales novedades recogidas en el Reglamento de desarrollo de la LOPD

- Objeto, ámbito de aplicación, definiciones y nuevos conceptos introducidos por la nueva norma
- Cuáles son las novedades más relevantes del Reglamento
  - Aclaración de los niveles de seguridad de los ficheros
  - Medidas de seguridad específicas para ficheros y tratamientos no informatizados (papel)
  - Garantía previa de un pleno conocimiento de la utilización que se vaya a hacer de los datos que van a ser tratados y recogidos
  - Puesta a disposición del usuario de un medio sencillo y gratuito para ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición
- Claves del proyecto de adecuación al nuevo Reglamento: fases, metodología y enfoque
  - Régimen transitorio para la aplicación de la nueva norma
  - Qué sectores son los más afectados por el Reglamento
  - Análisis de las fases para adecuarse

**D. Alejandro Negro**

Asociado Principal

CUATRECASAS

**10.30** Cuáles son los deberes fundamentales del responsable de ficheros de datos

- Obligación respecto a la calidad de los datos
- Deber de información en la recogida de datos
- Deber de obtener el consentimiento
  - Supuestos en los que se puede prescindir del consentimiento del afectado
- Deber de inscripción del fichero
  - De titularidad privada
  - De titularidad pública
- Deber de adoptar medidas de seguridad
- Deber de guardar secreto

**D. Carlos A. Sáiz Peña**

Socio

ÉCIJA ABOGADOS

**11.30** Pausa café

**12.00** Cuáles son los principales derechos de los usuarios

- Qué condiciones generales afectan al ejercicio de sus derechos
- Qué procedimiento es el que hay que seguir para ejercitarlos
- Cuál es el plazo máximo para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición
- ¿Se pueden denegar estos derechos?. ¿En qué casos?

**D. Ignacio J. Fernández**

Socio

IGNACIO FERNÁNDEZ ABOGADOS

**13.00** Qué medidas de seguridad se pueden aplicar a los ficheros automatizados y no automatizados y cómo implementarlas

- Redefinición de los niveles de seguridad aplicables a determinados ficheros y al tratamiento de datos
  - Ficheros de Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social que tengan relación con sus competencias y las mutuas de accidentados de trabajo y de enfermedades profesionales de la Seguridad Social

- Ficheros de los que son responsables los operadores de servicios de comunicaciones electrónicas disponibles al público o que exploten redes públicas de comunicaciones electrónicas sobre datos de tráfico y localización. Obligación de un registro de acceso de datos
- Ficheros que contienen datos de carácter personal sobre características o personalidad de los ciudadanos que permiten deducir su comportamiento
- Los datos derivados de la violencia de género
- Obligación de cifrar los datos almacenados en dispositivos portátiles
- Obligación de incluir el nivel de seguridad en los productos de software destinados al tratamiento de datos personales
- Establecimiento de especialidades para facilitar la implantación de medidas de seguridad en pymes
- Medidas específicas para ficheros y tratamientos en papel
  - Criterios de archivo para la correcta conservación y ejercicio de los derechos
  - Mecanismos adecuados de cierre para impedir el acceso a los datos a personas no autorizadas
  - Qué hacer en caso de datos con un nivel alto de seguridad

**D. Carlos Rivadulla**

Abogado

CLIFFORD CHANCE

**14.00** Almuerzo

**15.45** Procedimiento Sancionador y Reglamento de Protección de Datos. Cuestiones prácticas

- Inspecciones previas. Identificación de responsable
- Apertura de procedimiento
- Argumentos habituales: atención al cliente, ex-empleados, error, medidas de seguridad
- Reducción de grado y pena mínima
- Publicación de resoluciones

**D. Carlos Rodríguez Sau**

Socio

LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS

**16.45** Las transferencias internacionales de datos en el nuevo Reglamento

- Cuáles son las novedades, requisitos y posibilidades
- Supuestos en los que se pueden aportar garantías que permitan la autorización de una transferencia por parte del Director
- Las "blinding corporate rules" o códigos internos de los grupos multinacionales de empresas
- La opción de suspensión o revocación de una transferencia previamente autorizada
- El Convenio de Puerto Seguro
- La regulación detallada de los códigos tipo

**Dña. Cecilia Álvarez Rigaudias**

Responsable de Protección de Datos

URÍA MENÉNDEZ

**17.45** Fin de la Jornada

JUEVES, 29 DE ENERO DE 2009

Presidente de la Jornada: DÑA. ISABELA CRESPO VITORIQUE. Asociada Departamento Propiedad Industrial, Intelectual y Nuevas Tecnologías. GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS

**09.15** Recepción de los Asistentes

**09.20** Apertura de la Sesión por el Presidente de la Jornada

**09.30** Cómo se regula la cesión de datos de las empresas en el nuevo Reglamento

- Cuál es el nuevo régimen para la cesión de datos
- ¿En qué casos se necesita el consentimiento del afectado y en qué casos queda excepcionado?
- Cómo se diferencia en el Reglamento los supuestos de cesión y los de acceso a datos
- Cuáles son las novedades en la figura del encargado de tratamiento
- Qué nuevos requisitos se establecen en el Reglamento respecto de los contratos de acceso a datos
- Cómo se deben regular las cesiones de datos y los contratos de acceso a datos entre las empresas de un mismo grupo

**Dña. Ana Marzo**

Socio

Equipo Marzo

**10.30** Cuáles son las novedades señaladas en el Reglamento respecto al desarrollo y fases del proceso de auditoría de datos

- Principales novedades respecto a los procesos de auditoría
- Cuáles son los plazos y las responsabilidades
- Desarrollo, fases y metodología
  - 1ª Fase: identificación de los datos personales
  - 2ª Fase: calificación del nivel y medidas de seguridad aplicables
  - 3ª Fase: redacción del informe de auditoría
  - 4ª Fase: ejecución del plan de acciones pertinentes con el fin de corregir las deficiencias encontradas

**Dña. Isabela Crespo Vitorique**

Asociada Departamento Propiedad Industrial, Intelectual y NT

GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS

**11.30** Pausa café

**12.00** Los ficheros de titularidad pública en el Reglamento

- Cómo y en qué momento se realiza la creación, modificación o supresión de los ficheros
- Qué normas reguladoras o legislación se les aplica
- Qué debe contener el acuerdo de creación, modificación o supresión de los ficheros
- A quién se notifica, cómo y en qué plazo la existencia de ficheros de datos de carácter personal
- Cómo se notifica la modificación o supresión de los ficheros y en qué plazos

**D. Miguel Valdés Borruay**

Asociado

GARRIGUES ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS

**13.00** Agencia Española de Protección de Datos: qué papel desempeña con el nuevo marco jurídico

- La función interpretativa desarrollada por la AEPD
- Los procedimientos tramitados por la AEPD
  - Tipos de procedimientos
  - Potestad de inspección
  - Potestad sancionadora y régimen sancionador
  - Plazos y prescripción
  - Infracciones administrativas y penales
- Qué ocurre en el caso de que exista un tratamiento de datos por parte de terceros
- Aplicación de los niveles de seguridad en los ficheros automatizados y no automatizados

**D. Jesús Rubí Navarrete**

Adjunto al Director

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**14.00** Almuerzo

**15.45 CASO PRÁCTICO:** La recogida de datos, el tratamiento, la cesión y las medidas de seguridad aplicadas en el sector financiero

- Qué normas siguen las entidades financieras respecto a la recogida y tratamiento de datos
- Qué procedimientos de seguridad se aplican para archivar los documentos de los clientes: contratos, recibos, cheques, etc.
- Qué medidas de seguridad se aplican en la protección de datos de impagados
- Qué recomendaciones se establecen sobre la firma electrónica, las tarjetas, etc.

**D. Íñigo Jiménez Aldama**

Director de Asesoría Jurídica

CETELEM

**16.45 CASO PRÁCTICO:** La transferencia de datos personales en los grupos de empresa multinacionales

- Cómo realizar la centralización de los datos de los empleados de las empresas integrantes de un grupo empresarial
- Quién tiene la responsabilidad en la cesión de datos, tratamiento y acceso de terceras empresas
- Qué medidas de seguridad son necesarias para cumplir con la normativa de protección de datos personales
- Cómo realizar la tramitación de la autorización de la transferencia internacional de datos

**D. Pablo Pascual Huerta**

Director Asesoría Jurídica

EXPERIAN ESPAÑA

**17.45** Fin de las Jornadas

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

- RESPONSABLES DE FICHEROS
- RESPONSABLES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA
- RESPONSABLES DE PROTECCIÓN DE DATOS
- RESPONSABLES DE BASES DE DATOS
- DIRECTORES JURÍDICOS
- DIRECTORES INFORMÁTICOS
- ASESORES JURÍDICOS
- ABOGADOS
- CONSULTORES

**IFAES**  
inCompany  
FORMACIÓN

Queremos dar soluciones a todas sus necesidades formativas, de una forma práctica y rápida, produciendo inmediatamente un retorno sobre la inversión realizada.

Nuestra idea es ofrecer formación de calidad adaptada completamente a sus necesidades y por ello la Formación In Company ofrece:

- Programas creados a la medida de sus necesidades y en colaboración con ustedes
- Libertad de elección de fechas y horarios
- Instructores de primer nivel validados por usted
- Aplicación rápida y eficaz de la formación impartida
- Cuestionarios de satisfacción para validar la formación
- Diplomas acreditativos para los asistentes
- Más de 150 cursos que abarcan las áreas de mayor interés profesional

Si desea información general sobre los cursos de Formación In Company, descárguese nuestro catálogo desde **www.ifaes.com/incompany**

En caso de estar interesado en algún proyecto concreto a realizar con IFAES, le rogamos se pongan en contacto con nosotros por estos medios:

Teléfono: 902 902 282  
E-mail: vmarcos@ifaes.com



Marqués de Valdeiglesias, 3 planta 4ª  
28004 Madrid  
ifaes@ifaes.com